Radicado**: 086344089001-2022-00063.**

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, remito a su Despacho proceso Ejecutivo de Alimentos promovido por **LILIANA MARGARITA RODRÍGUEZ CANTILLO** a través de apoderado Judicial contra **JORGE ISAAC AYAZO PATIÑO**, la cual se encuentra para resolver solicitud de medidas cautelares. Sírvase resolver. Sabanagrande, abril 22 de 2022.

JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO. Sabanagrande, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, siendo que la solicitud se encuentra ajustada a los requerimientos del artículo 599 del CGP, el Juzgado,

RESUELVE

1.Decrétese el embargo y retención del 50% del salario el demandado **JORGE ISAAC AYAZO PATIÑO** con C.C. No. 15.700.401, como empleado de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DELATLÁNTICO. Ofíciese

2. Decrétese el embargo y retención del 50% de la pensión que devengue el demandado **JORGE ISAAC AYAZO PATIÑO** con C.C. No. 15.700.401, como pensionado del consorcio FOPEP. Ofíciese

3. Decrétese el embargo y retención del 50% de la pensión que devengue el demandado **JORGE ISAAC AYAZO PATIÑO** con C.C. No. 15.700.401, como pensionado de la FIDUPREVISORA. Ofíciese

2. Los dineros que se retengan por este concepto deberán ser consignados en la cuenta No. 086342042001 de Depósitos judiciales que lleva este Despacho en el Banco Agrario de Colombia sucursal Santo Tomas Atl., a favor de la parte demandante señora **LILIANA MARGARITA RODRÍGUEZ CANTILLO** con C.C. No. 2.715.671. Ofíciese.

Requerir a la `parte demanda que aporte el número de cuenta de ahorro personal, a fin de que los pagadores de las entidades donde se encuentra pensionado el demandado realice las cuotas alimentarias descontadas. Asimismo la dirección electrónica de la empresa donde labora el demandado a fin de remitir el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNADNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e0ce462441533b4e5c4133b80396b0d08fdb08867bd0b97d67f6b751e2c985f**

Documento generado en 22/04/2022 03:41:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica